

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LARVA (JAÉN)

2018/4984 *Información pública de la modificación del Reglamento orgánico de creación y constitución de la Comisión local de seguimiento contra la violencia de género en Larva.*

Edicto

Doña María de los Ángeles Leiva López, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Larva (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo del Pleno de fecha 6 de noviembre de 2018, se aprobó inicialmente la modificación del Reglamento orgánico de creación y constitución de la Comisión local de seguimiento contra la violencia de género en Larva, por lo que conforme al art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, queda expuesto el expediente al trámite de información pública por y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, entendiéndose definitivamente aprobado de no haber ninguna reclamación.

Larva, a 13 de Noviembre de 2018.- La Alcaldesa Presidenta, MARÍA DE LOS ÁNGELES LEIVA LÓPEZ.